

La concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Adra, Alicia Heras, ha informado hoy que "un total de 109 abderitanos y abderitanas se han acogido a la nueva Tarifa Plana para el pago de tributos municipales", una herramienta que "tiene como finalidad ayudar a mejorar la planificación de gasto de las familias".

Alicia Heras ha afirmado que "más de un centenar de personas han decidido hacer uso de esta nueva fórmula, impulsada en beneficio de todos los ciudadanos que la soliciten para ofrecer más posibilidades a los contribuyentes". A este respecto, ha explicado que "todas estas personas tendrán durante el año 2016 la facilidad de hacer frente a sus pagos en diez veces, sin costes adicionales y con una cuota única mensual".

La edil de Hacienda ha recordado que el espíritu de la Tarifa Plana es ofrecer a los abderitanos, de una forma totalmente voluntaria, la posibilidad de adaptar el pago de los tributos municipales a sus necesidades, mediante un mecanismo de fraccionamiento, ayudando así a que las familias puedan realizar una previsión de sus gastos.

Los contribuyentes que se han adherido a este método de pago de tributos municipales abonarán en diez mensualidades el pago de los tributos de origen municipal, como son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles rústicos o urbanos, el Impuesto sobre Vehículos, las tasas de Recogida Basura o los vados.

Además, cada solicitante ha podido decidir si dentro de su Tarifa Plana se incluyen todos o sólo algunos de los impuestos municipales, con el requisito de que la cuantía mínima a prorratear en las diez mensualidades supere los 300 euros anuales.

El periodo de cobro de la tarifa plana está comprendido entre los meses de febrero y noviembre, el pago de cada mensualidad se realizará mediante domiciliación bancaria los días diez de cada mes. Los meses de enero y diciembre los ciudadanos que se han adherido a esta herramienta no tendrán que efectuar ningún pago.